

25 de agosto, en el plazo de 20 días, desde la fecha de publicación de esta notificación, se formulará Pliego de Cargos, concediéndole plazo para alegar lo que a su derecho convenga.

Salamanca, 10 de julio de 2009.

*El Jefe del Servicio
Territorial,*
Fdo.: FERNANDO DÍAZ TORRES

NOTIFICACIÓN del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca, por la que se comunica a David Silva Fernández, Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador n.º 05-37054/09 seguido en el Servicio Territorial de Sanidad de Salamanca por infracción en materia Sanitaria.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Art. 59), intentada la notificación a DAVID SILVA FERNÁNDEZ y no habiéndose podido practicar en el domicilio: C/ JUAN GARCÍA GARCÍA, N.º 15 de la localidad de 10.195.- CÁCERES, que es el que consta en el expediente n.º 05-37054/09 seguido contra el mismo por parte del Servicio Territorial de Sanidad de Salamanca por infracción en materia sanitaria; se hace saber mediante este anuncio, a efectos de notificación, que en dicho expediente se ha dictado Acuerdo de Iniciación, cuyo texto íntegro obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial anteriormente señalado (Avda. de Portugal, n.º 83-89, 37071 SALAMANCA), significándole que de acuerdo con el artículo 9 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, en el plazo de 20 días, desde la fecha de publicación de esta notificación, se formulará Pliego de Cargos, concediéndole plazo para alegar lo que a su derecho convenga.

Salamanca, 10 de julio de 2009.

*El Jefe del Servicio
Territorial,*
Fdo.: FERNANDO DÍAZ TORRES

NOTIFICACIÓN del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca, por la que se comunica a Promayper La Fuente, S.L., Resolución y liquidación del expediente sancionador n.º 37166/08 seguido en el Servicio Territorial de Sanidad de Salamanca por infracción en materia Sanitaria.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Art. 59), intentada la notificación a PROMAYPER LA FUENTE, S.L. y no habiéndose podido practicar en el domicilio: Polígono LAS VIÑAS (NUEVO MILENIO), n.º 58 de la localidad de Ciudad Rodrigo (Salamanca) que es el que consta en el expediente n.º 05-37166/08 seguido contra el mismo por parte del Servicio Territorial de Sanidad de Salamanca por infracción en materia sanitaria; se hace saber mediante este anuncio, a efectos de notificación, que en dicho expediente se ha dictado Resolución y Liquidación, cuyo texto íntegro obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial anteriormente señalado (Avda. de Portugal, n.º 83-89, 37071 SALAMANCA), significándole que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente notificación conforme a lo

establecido en los Arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992 de R.J.A.P. y P.A.C. de 26 de noviembre («B.O.E.» de 27 de noviembre), ante el Director de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria.

La sanción deberá hacerse efectiva antes de que transcurra un mes desde el siguiente a la fecha en que termina el plazo para interponer el recurso de alzada, siempre y cuando el mismo no se haya presentado (artículo 115 de la Ley 30/1992, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículo 2 del Decreto 177/1998, de 10 de septiembre).

Salamanca, 20 de julio de 2009.

El Delegado Territorial,
Fdo.: AGUSTÍN S. DE VEGA

SERVICIO TERRITORIAL DE VALLADOLID

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Valladolid, por la que se comunica a José Luis Cabero Arias, la Resolución y Liquidación, del expediente sancionador n.º: 47160/08-P, incoado por infracción en materia Sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación en su último domicilio conocido a JOSÉ LUIS CABERO ARIAS, con D.N.I./C.I.F. n.º 12115296-B, se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común a la notificación de la RESOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN del expediente referenciado, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Asimismo, se comunica que el texto íntegro de dicha RESOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN obra y está a disposición del interesado, en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Avda. de Ramón y Cajal, n.º 6), Unidad de Normativa y Procedimiento, significándole que contra esta RESOLUCIÓN, que no agota la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Salud Pública e Investigación, Desarrollo e Innovación en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación.

Valladolid, 22 de julio de 2009.

*La Jefa del Servicio Territorial
de Sanidad y Bienestar Social,*
Fdo.: M.ª VICTORIA DÍEZ ARCE

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Valladolid, por la que se comunica a Alexandra Nogueira Nazareno el Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador n.º: 47172/09-P, incoado por presunta infracción en materia sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación en su último domicilio conocido, a ALEXANDRA NOGUEIRA NAZARENO con N.I.E. n.º: X-5037112-C, se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común a la notificación del ACUERDO DE INICIACIÓN Y EL PLIEGO DE CARGOS del expediente referenciado, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Asimismo, se comunica que el texto íntegro de dicho ACUERDO DE INICIACIÓN Y PLIEGO DE CARGOS obra y está a disposición del